



Prisión sin fianza para los dos tripulantes del barco que navegaba con más de 1.000 kilos de hachís en aguas de Isla Cristina

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ayamonte ha decretado el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza para los dos tripulantes detenidos a bordo de una embarcación de recreo en aguas territoriales de Isla Cristina en la que la Guardia Civil descubrió un total de 1.020 kilos de hachís en su interior.

Según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), el juez los ha enviado a prisión por un presunto delito contra la salud pública.

El dispositivo, en concreto, se llevó a cabo hacia las 23.30

horas del pasado día 16, cuando fue localizado dicho barco, que levantó sospechas.

Una vez abordado, se observó en su interior lo que después resultaron ser 34 fardos de hachís con un peso de 30 kilos en cada caso.

La embarcación, los detenidos y la droga incautada fueron trasladados hasta el puerto deportivo de Isla Cristina.

Vídeo relacionado: